



Programa para la Igualdad y No Discriminación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

2021-2024

Resumen ejecutivo



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Sabías que...

El cuidado del 51% de la población infantil de 0 a 6 años, está a cargo de alguna de sus abuelas (ENESS, 2013)

En 2018 se registraron 211 denuncias por presuntos casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en 63 instituciones de la APF (SFP-INMUJERES, 2019)

En la SHCP, las mujeres tienen una representación del 47% y los hombres del 52% (RUSP-SFP, corte al 15 de septiembre de 2020)

66% de las mujeres de 15 años o más han vivido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en su vida (ENDIREH, 2016)

91% de las personas denunciadas por hostigamiento sexual y acoso sexual son hombres y el 4% son mujeres (SFP-INMUJERES, 2019)

23% del personal de la SHCP tiene infantes a su cuidado, de éste el 88% acude al apoyo familiar de una mujer para este trabajo (DNC, SHCP, 2020)

De acuerdo con el índice de discriminación salarial de 2019, para lograr la igualdad salarial se requiere incrementar en promedio 7% el salario de las mujeres (INMUJERES, 2019)

Cuando las mujeres tienen alguna urgencia económica, el 68% recurre a un préstamo familiar o con alguna amistad (ENIF, 2018)

En 2019 se registraron 44 casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones del Sector Hacendario (SHCP, 2020)

En promedio, sólo el 25% del personal de estructura en puestos de alta dirección dentro de la APF es ocupado por mujeres (INMUJERES, 2017)

1 de cada 4 empresas tiene a una mujer como dueña o socia mayoritaria (ENAFIN, 2018)

Las mujeres destinan 47 horas semanales al trabajo doméstico y los hombres sólo dedican 16 horas a la semana (ENUT, 2014)



Con el propósito de promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres y cerrar las brechas de género, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -a través de la Unidad de Igualdad de Género-, elaboró el presente **Programa para la Igualdad y No Discriminación en la SHCP 2021-2024.**

Objetivo general

Proponer una **hoja de ruta** para avanzar en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la cultura institucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional de las entidades que conforman el Sector Hacendario (Central y Coordinado); y con ello, encauzar los compromisos adquiridos en la **Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

Igualdad para asegurar que todas las personas se encuentren en la misma posibilidad de ejercer sus derechos.



Principios rectores

Inclusión para integrar a todas las personas en la sociedad.



Estructura del Programa Institucional

A partir de la alienación programática de los programas especiales, sectoriales y las acciones vinculantes; así como del análisis de **otros programas federales, estatales y municipales de naturaleza semejante**; este Programa Institucional se diseñó con 2 objetivos prioritarios, 6 estrategias, 5 estrategias transversales y 55 acciones. Los objetivos prioritarios son:



Institucionalizar la igualdad de género en la cultura organizacional de la SHCP para contribuir a una hacienda igualitaria, incluyente y libre de violencia.

Objetivo 1



Transversalizar la perspectiva de género, no discriminación e inclusión en el quehacer del Sector Hacendario para contribuir al empoderamiento e inclusión financiera de las mujeres.

Objetivo 2

Marco normativo internacional en materia de DDHH de las Mujeres

- ◆ Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (**CEDAW**, 1979)
- ◆ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará (**Convención Belém do Pará**, 1994)

Marco normativo nacional en materia de DDHH de las Mujeres

- ◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- ◆ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH, 2006)
- ◆ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007)
- ◆ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED, 2003)

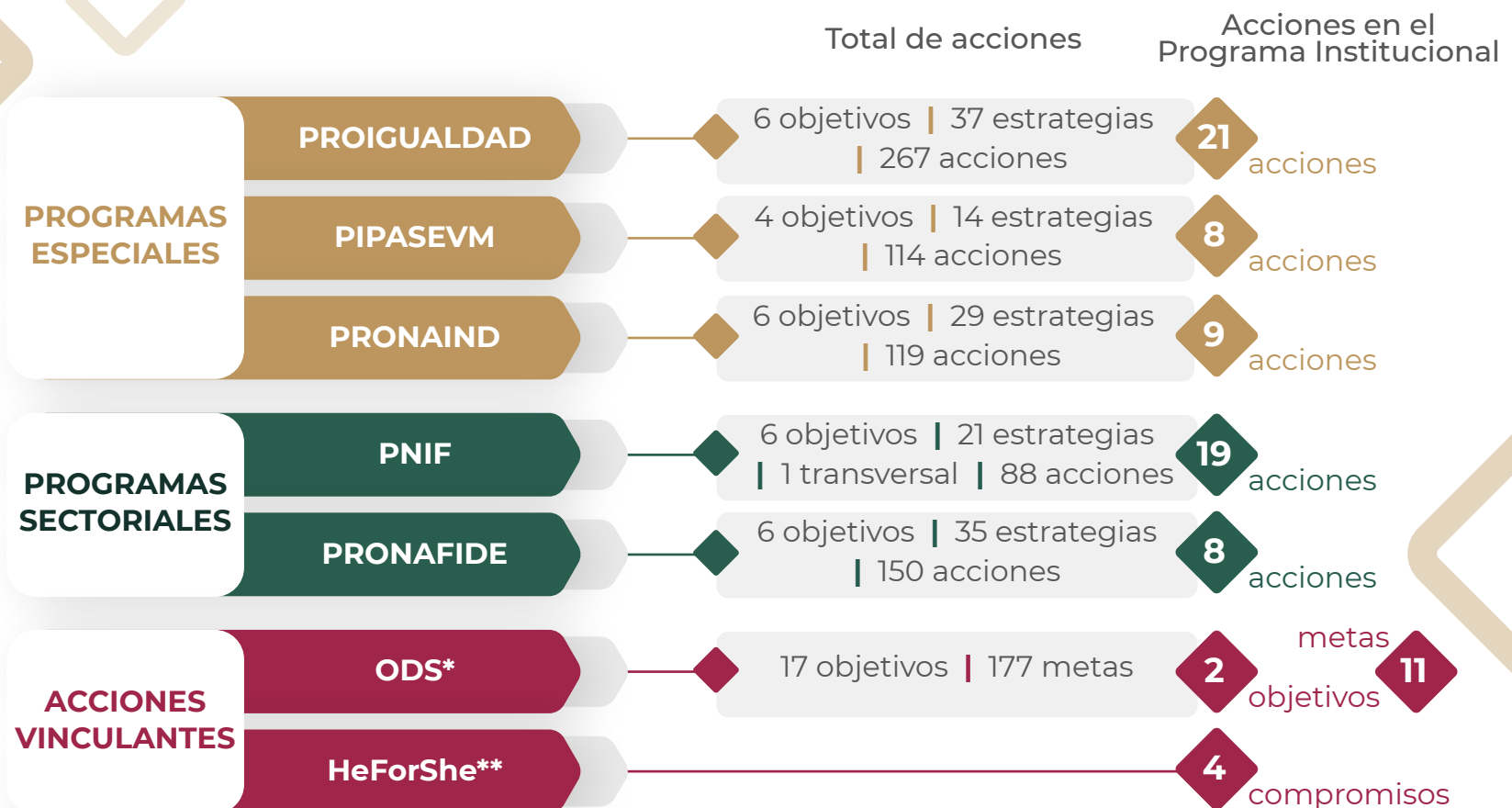
Marco programático en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

- ◆ Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024
- ◆ Ley de Planeación
- ◆ Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024
- ◆ Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2021-2024
- ◆ Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024

Marco programático Sectorial

- ◆ Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2020-2024
- ◆ Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2020-2024

Alineación programática



* Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

** Desde 2014 ONU Mujeres impulsa la campaña HeForShe. En este marco, en 2017 la Banca de Desarrollo firmó el Convenio de Adhesión a la campaña asumiendo 4 compromisos específicos.

Objetivo 1. Institucionalización

- ◆ Promover medidas de conciliación para la vida laboral, familiar y personal con base en la **Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación** (MX-R-025-SCFI-2015), como: la adopción de modalidades flexibles de trabajo, promoción del servicio de estancias infantiles para abonar en la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados.
- ◆ Aplicar el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF y sus actualizaciones, con el fin de **incentivar la denuncia, la no repetición** y propiciar ambientes libres de violencia.
- ◆ Promover **medidas de inclusión y nivelación** en el ingreso, permanencia, ascenso, salida y en las condiciones de trabajo (ejemplo: convocatorias del Servicio Profesional de Carrera).
- ◆ Abonar en el incremento de las **competencias** de las mujeres hacendarias mediante la implementación de metodologías de **mentoría** que favorezcan su liderazgo.

Objetivo 2. Transversalización

- ◆ Elaborar, implementar y/o difundir **estudios, estadísticas, investigaciones, diagnósticos e informes** con perspectiva de género.
- ◆ Incorporar **indicadores de género** en los programas de la Banca de Desarrollo.
- ◆ Diseñar y/o adaptar los **productos y/o servicios financieros** de la Banca de Desarrollo.
- ◆ Diseñar **productos de inteligencia financiera** con perspectiva de género para el desarrollo de investigaciones sobre operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- ◆ Promover **programas de educación financiera** con pertinencia cultural y perspectiva de género.

Agradecimientos

El presente Programa Institucional es producto del ejercicio participativo de las siguientes dependencias y entidades del Sector Hacendario.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Banco del Bienestar
El banco de los mexicanos



BANCOMEXT



Banjercito
Crecemos con una misión: tu bienestar



BAN OBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



CASA DE MONEDA DE MÉXICO



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES



COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS



COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO



FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA



FND

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



FOCIR

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



INDEP

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO



INDETEC

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS



IPAB

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO



Lotería Nacional
para la Asistencia Pública



nacional financiera
Banca de Desarrollo



PRONÓSTICOS
PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



SIF
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL



Unidad de Igualdad de Género

igualdad_genero@hacienda.gob.mx

Descarga el documento completo:

<https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/programa-para-la-igualdad-y-no-discriminacion-en-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-2021-a-2024>